



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE
LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 5 de diciembre de 2022

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/001157/2022

Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza
Presidente de la Mesa Directiva del
Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio LMC/OA/640/2022 de fecha 16 de noviembre de 2022, signado por el Alcalde en la Magdalena Contreras, Luis Gerardo Quijano Morales, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por el Dip. Luis Alberto Chávez García y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 11 de octubre de 2022, mediante el similar MDPPOSA/CSP/0988/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Luis Gerardo Quijano Morales, Alcalde en la Magdalena Contreras.

ESTADO DE MEXICO SECRETARÍA DE GOBIERNO LEGISLATIVO	PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
	07 DIC 2022
Recibió: <i>Rosa Soriano</i>	
Hora: <i>12:46 hrs</i>	

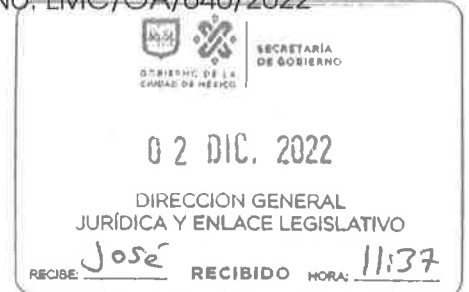
Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	<i>[Rúbrica]</i>
Revisó	Lic Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	<i>[Rúbrica]</i>
Elaboró	Lic. Enrique Ismael Ortega Soto	Jefe de Unidad departamental de Análisis Legislativo	<i>[Rúbrica]</i>

SECRETARÍA DE GOBIERNO LEGISLATIVO	COORDINACIÓN DE SERVICIOS INFORMATIVOS	SECRETARÍA DE GOBIERNO LEGISLATIVO
FOLIO: <i>000015</i>	FECHA: <i>7/12/22</i>	HORA: <i>15:00 hrs</i>
RECIBÍÓ: <i>[Rúbrica]</i>	RECIBÍÓ: <i>[Rúbrica]</i>	

ALCALDÍA LA MAGDALENA CONTRERAS

Alcaldía La Magdalena Contreras
Ciudad de México, a 16 de noviembre de 2022
Oficio No. LMC/OA/640/2022

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E



En atención a lo indicado en su oficio número SG/DGJyEL/CCDMX/II/000296.5/2022, de fecha de 17 de octubre de 2022, a través del cual solicita se dé respuesta desde el ámbito de mi competencia, al oficio No. MDPPOSA/CSP/0988/2022 suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual hace del conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado en su sesión celebrada el día 11 de octubre de 2022, por el que:

Primero. - El Congreso de la Ciudad de México exhorta al Gobierno de la Ciudad de México, a los entes públicos, así como a las 16 alcaldías remitan a esta soberanía un informe detallado sobre el numero de personas con discapacidad que integran actualmente su base laboral.

Segundo. - El Congreso de la Ciudad de México exhorta al Gobierno de la Ciudad de México remitan a esta soberanía un informe detallado sobre los programas o acciones se están implementando para garantizar la inclusión de personas con discapacidad en la base laboral de la administración publica local.

En mérito de lo anterior, dentro del ámbito de mi competencia, le hago llegar la respuesta de lo solicitado, manifestando estar pendiente para cualquier aclaración e información adicional.

Este Órgano Político Administrativo, comparte la importancia de proteger los derechos de las personas con discapacidad y al mismo tiempo, busca promover y garantizar su inclusión en diversos aspectos de la sociedad, entre estos, su incorporación en la base laboral de la administración pública local.

Actualmente, el número de personas con discapacidad que integran la base laboral, de este Órgano Político Administrativo, está definida de la siguiente forma:

RÉGIMEN LABORAL	NUMERO DE TRABAJADORES
BASE	105
NÓMINA 8	7
TOTAL	112

Sin otro particular, le reitero un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LUIS GERARDO QUIJANO MORALES
ALCALDE EN LA MAGDALENA CONTRERAS

*La firma que aparece en este documento pertenece al número de oficio:
LMC/OA/0640/2022.*

C.c.p. Juan Leal Padilla. Director General de Administración y Finanzas. Para su atención.

Gpe. Miriam Meza Ramírez. Subdirectora de Administración de Capital Humano
Para su atención.

ASESOR/GGL/ogm.